

CRITERIOS EVALUACIÓN MÓDULOS 2º CFGM FARMACIA Y PARAFARMACIA

1. Dispensación de Productos Farmacéuticos.

El empleo de los instrumentos de evaluación explicados anteriormente nos permitirá emitir una calificación numérica por evaluación para cada alumno.

Dichas calificaciones se formarán en cifras de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes.

Su cálculo se basa en los siguientes criterios de calificación:

- Es necesaria la realización de todas las pruebas teóricas propuestas y la entrega de todas las actividades obligatorias para superar dicha evaluación con una nota mínima de 5.
- La no realización de alguna prueba, sea justificada o no, implicará una evaluación negativa. Y el alumno pasará automáticamente a la prueba de recuperación.
- Para la superación de la evaluación la calificación final debe obtenerse una puntuación de al menos 4 puntos sobre 10. Teniendo en cuenta la siguiente ponderación:

Resultado de Aprendizaje (RA)	% Total del RA	% Teoría (80%)	% Práctica (20%)
RA 1. Aplica protocolos de dispensación de productos farmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda	30%	24%	6%
RA 2. Dispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso.	30%	24%	6%
RA 3. Dispensa productos farmacéuticos de uso hospitalario identificando los protocolos organizativos del centro hospitalario	10%	8%	2%
RA 4. Dispensa productos homeopáticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.	10%	8%	2%
RA 5. Dispensa productos fitoterapéuticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.	10%	8%	2%
RA 6. Dispensa productos de uso animal relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.	10%	8%	2%
TOTAL	100%	80%	20%

- Si en alguna de las pruebas teóricas se obtiene una calificación menor de 4 puntos, dicha prueba deberá recuperarla después de la evaluación y por consiguiente dicha evaluación tendrá una calificación menor de 5 puntos.

- Si la calificación de la prueba teórica es menor de 5 pero mayor o igual que 4 se le podrá realizar nota media con las restantes pruebas de la evaluación.

- La superación con al menos 5 puntos de todas las actividades será imprescindible para superar la evaluación.

La calificación final por evaluación será la media ponderada de los componentes cuyos porcentajes se detallan en la tabla anterior.

Durante la evaluación ordinaria el redondeo de las calificaciones parciales por evaluaciones será al alza siempre que la cifra decimal sea mayor o igual a 0,5.

Durante la **evaluación ordinaria**, el redondeo de las calificaciones parciales por evaluaciones será al alza siempre que la cifra decimal sea mayor o igual a 0,5.

2. Promoción de la Salud.

Resultado de Aprendizaje (RA)	% Total del RA	% Teoría (80%)	% Práctica (20%)
RA1. Promueve hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de la salud con la población diana.	25%	20%	5%
RA2. Desarrolla los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios.	25%	20%	5%
RA3. Realiza controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo.	25%	20%	5%
RA4. Apoya psicológicamente al usuario identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo	25%	20%	5%
TOTAL	100%	80%	20%

- Si en alguna de las pruebas teóricas se obtiene una calificación menor de 5 puntos, dicha prueba deberá recuperarse, y por consiguiente dicha evaluación tendrá una calificación menor de 5 puntos.
-La superación con al menos 5 puntos de todas las actividades será imprescindible para superar la evaluación.

Las faltas de ortografía en las pruebas escritas restarán un valor de 0,01/falta de ortografía, hasta un máximo de 0,5 puntos.

La calificación final por evaluación será la media ponderada de los componentes cuyos porcentajes se detallan en la tabla anterior. La nota informativa de la evaluación será truncada al entero inmediatamente anterior.

Durante la evaluación ordinaria, el redondeo de las calificaciones parciales por evaluaciones será al alza siempre que la cifra decimal sea mayor o igual a 0,5.

3. Formulación Magistral.

El empleo de los instrumentos de evaluación explicados en la PD nos permitirá emitir una calificación numérica por evaluación para cada alumno.

Dichas calificaciones se formarán en cifras de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes.

La nota de cada RA se obtiene calculando la media ponderada de las calificaciones de todos los CE que lo integran. Para dar por superado un RA, la nota resultante debe ser de 5 puntos o superior (aunque haya algún CE con una calificación inferior a 5 puntos).

El cálculo de las notas de las evaluaciones parciales se realizará teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas en resultados de aprendizaje y criterios de evaluación trabajados en esa evaluación. Indicando esta nota una orientación en la evolución del proceso de aprendizaje del alumno, sin tenerse en cuenta para el cálculo de la nota final del módulo profesional

La evaluación parcial de un trimestre estará superada cuando se alcancen al menos 5 puntos en todos los RA (o la parte de los mismos) trabajados en esa evaluación.

Si hay algún/algunos RA suspensos o no superados, la calificación máxima que se puede obtener en esa evaluación parcial es un 4 y esa es la nota que aparecerá en el boletín, aunque la media de los RA sea superior a 5.

No se realizarán pruebas para subir notas.

En caso de evaluación negativa, están previstos los mecanismos de recuperación.

4. Primeros Auxilios.

El empleo de los instrumentos de evaluación explicados anteriormente nos permitirá emitir una calificación numérica por evaluación para cada alumno.

Dichas calificaciones se formarán en cifras de 1 a 10 sin decimales (Artículo 51 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo). Seconsiderarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes.

Su cálculo se basa en los siguientes criterios de calificación:

- Es necesaria la realización de todas las pruebas teóricas propuestas y la entrega de todas las actividades obligatorias para superar dicha evaluación con una nota mínima de 5.
- La no realización de alguna prueba, sea justificada o no, implicará una evaluación negativa.
- Para la superación de la evaluación, la calificación final debe obtenerse una puntuación de al menos 5 puntos sobre 10. Teniendo en cuenta la siguiente ponderación:

Resultado de Aprendizaje (RA)	% Total del RA	% Teoría (80%)	% Práctica (20%)
RA 1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria	10%	8%	2%
RA 2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	11%	8,8%	1,2%
RA 3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.	65%	52%	13%
RA 4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas	14%	11,2%	2,8%
Total	100%	80%	20%

- Si en alguna de las pruebas teóricas se obtiene una calificación menor de 5 puntos, dicha prueba deberá recuperarla, y por consiguiente dicha evaluación tendrá una calificación menor de 5 puntos.

-La superación con al menos 5 puntos de todas las actividades será imprescindible para superar la evaluación.

Las faltas de ortografía en las pruebas escritas restarán un valor de 0,01/falta de ortografía, hasta un máximo de 0,5 puntos.

La calificación final por evaluación será la media ponderada de los componentes cuyos porcentajes se detallan en la tabla anterior. La nota informativa de la evaluación será truncada al entero inmediatamente anterior.

Durante la evaluación ordinaria, el redondeo de las calificaciones parciales por evaluaciones será al alza siempre que la cifra decimal sea mayor o igual a 0,5.

5. Atención en Síntomas Menores.

El empleo de los instrumentos de evaluación explicados anteriormente nos permitirá emitir una calificación numérica por evaluación para cada alumno.

Dichas calificaciones se formarán en cifras de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes.

La nota de cada RA se obtiene calculando la media ponderada de las calificaciones de todos los CE que lo integran. Para dar por superado un RA, la nota resultante debe ser de 5 puntos o superior (aunque haya algún CE con una calificación inferior a 5 puntos).

El cálculo de las notas de las evaluaciones parciales se realizará teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas en resultados de aprendizaje y criterios de evaluación trabajados en esa evaluación. Indicando esta nota una orientación en la evolución del proceso de aprendizaje del alumno, sin tenerse en cuenta para el cálculo de la nota final del módulo profesional.

La evaluación parcial de un trimestre estará superada cuando se alcancen al menos 5 puntos en todos los RA (o la parte de los mismos) trabajados en esa evaluación.

Si hay algún/algunos RA suspensos o no superados, la calificación máxima que se puede obtener en esa evaluación parcial es un 4 y esa es la nota que aparecerá en el boletín, aunque la media de los RA sea superior a 5.

Si algún alumno desea subir nota, se realizará una única prueba en primera convocatoria ordinaria de todos los RA.

En caso de evaluación negativa, están previstos los mecanismos de recuperación.

6. Proyecto Intermodular.

El empleo de los instrumentos de evaluación explicados anteriormente nos permitirá emitir una calificación numérica por evaluación para cada alumno.

Dichas calificaciones se formarán en cifras de 1 a 10 sin decimales (Artículo 51 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo). Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes.

Para la superación de la evaluación, la calificación final debe obtenerse una puntuación de al menos 5 puntos sobre 10. Teniendo en cuenta la siguiente ponderación:

P
r
e
s

RA5: Transmite
información con
claridad, de manera
ordenada y

estructurada. (30%)

CATEGORÍA	RA INCLUIDOS (%)	VALORACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO
Memoria del Proyecto	RA1: Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen. (10%) RA2: Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto. (10%) RA3: Planifica la ejecución de las	Nota de 1 a 10

	actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente. (10%) RA4: Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación. (20%) RA6: Asiste en la elaboración de productos farmacéuticos y afines reconociendo y aplicando los fundamentos físicoquímicos de las operaciones farmacéuticas básicas. (10%) RA7: Dispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso. (10%)	
Presentación del Proyecto	RA5: Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada. (30%)	Nota del 1 al 10